

EL HERALDO DE MÉXICO

Nuevas reglas en electricidad, golpe a inversión y calificación de México: UBS

Las nuevas reglas en el sector eléctrico representan un nuevo golpe a la inversión y potencialmente a su calificación soberana, sentenció UBS

Las nuevas **reglas** en el **sector eléctrico** de **México** representan un nuevo **golpe** a la **inversión** y potencialmente a su **calificación** soberana, además de que aumenta los costos para los **consumidores**, sentenció el banco de inversión **UBS**.

La institución advirtió que este suceso implica un daño para la posición del país en el entorno internacional, pues no solo afecta los compromisos que asumió en el Acuerdo de París, también da cabida a litigios nacionales e internacionales.

En un reporte a sus clientes, **UBS** señaló que este hecho se suma a una serie de “decisiones controvertidas que ponen en duda el compromiso de **México** con el sector privado”.

Entre ellos, recordó, está la cancelación del aeropuerto en Texcoco y de la planta cervecera Constellation Brands, en Baja California.

Acciones han afectado confianza de inversionistas

“Todas estas acciones han afectado la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales”, señaló el banco, quien agregó que también pueden representar un obstáculo para la recuperación económica tras la pandemia del coronavirus.

“Además, es poco probable que las agencias calificadoras miren con buenos ojos este nuevo desarrollo regulatorio. La pérdida de la integridad institucional de México es, precisamente, uno de los riesgos clave que algunas de ellas (Fitch y Moody’s, por ejemplo) han destacado en la calificación de grado de inversión del país”, señaló.

El viernes, la **Secretaría de Energía** publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva normatividad que limita la participación del sector privado en **energías renovables**, con lo que privilegia las centrales de combustibles fósiles en la generación de **electricidad**.

“Las nuevas medidas implican un cambio en las **reglas** del juego para el mercado **eléctrico** establecido en la reforma energética de 2014. El riesgo es que frustrarán la competencia en el mercado de generación de **energía**, aumentarán los costos para los consumidores y desviarán a México de las **energías limpias** en las que el país tiene algunas ventajas comparativas reconocidas”, dijo UBS.